

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Teléfono
núm. 32.

Pretensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios



Franqueo
concertado

Año XVI

Teruel - Jueves 14 de Febrero de 1918

Núm. 8218

Candidatura para Diputados a Cortes

DISTRITO DE TERUEL

Don Francisco Ferrán Zapatero

Dr. José Teresa Bedera
Director y Cirujano
del Hospital Provincial
Consulto de once y media a una
S. Francisco, 5, 1.º Izqda. — TERUEL

Juan Ant. Muñoz Remón
— MÉDICO —
Igualas y visitas.
Plaza del Tremedal, 7, pral.

ANUNCIO

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

Habiéndose extraviado la libreta número 2385 expedida en esta Caja a nombre de Paulina Domingo Clemente, se ruega a quien la hubiese encontrado se sirva entregarla en las oficinas de esta institución hasta el día 2 de Marzo próximo, fecha en que de no haberse presentado, la Junta acordará su anulación o lo que proceda.

Teruel 8 de Febrero de 1918.

El Secretario-Contador,
MÁXIMO MIGUEL.

La revisión de las tasas

La Gaceta de ayer publicó la siguiente circular de la Comisaría general de Subsistencias:

Publicado en la Gaceta de Madrid del día 9 del corriente el Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros fecha 8 por el que se dispone se proceda inmediatamente a la revisión de los precios reguladores señaladas a las substancias alimenticias y primeras materias, para fijar con carácter general las tasas de productos.

Esta Comisaría general ha acordado se abra en los Gobiernos civiles una información por el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las provincias, con objeto de que puedan acudir en la misma tanto productores como consumidores, exponiendo cuantos particulares y razonamientos estimen convenientes respecto al precio a que deben ser fijadas las artículos; cuya información, una vez terminada, se remitirá a esta Comisaría general, con el dictamen de las Juntas provinciales de Subsistencias respecto al precio regulador que, a juicio de las mismas, debe fijarse para cada producto.

Los artículos sobre los que ha de recaer la información serán los siguientes: cebada, avena, maíz, lentejas, garbanzos, alubias, patatas, aceite, azúcar, huevos, carnes, bacalao y jabón.

Encarezco a V. S. la mayor urgencia en este servicio para dar cumplimiento en el plazo más breve posible a lo dispuesto en el citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros del día 8 del corriente, y poder esta Comisaría, con exacto conocimiento de causa,

vez agravada; se continuará vendiendo por encima de la tasa y lo que se habrá conseguido será hacer más complicado, incierto y difícil el abastecimiento. Pero, en todo caso, admitido el sistema de la intervención gubernamental, fatalidad a la que ningún gobierno puede sustraerse, porque es preciso satisfacer a la opinión popular que cree que todo es cuestión de voluntad y de energía con los gobernantes y que no hay hoy leyes naturales que valgan, mas hay que confiar a la acción directa del Gobierno, representada por la requisita, que suprime por la mayor parte a lo menos, la materia de la especulación, que no a las acciones penales. El tiempo dirá lo que estas valen.

IGNOTUS.

París, Febrero de 1918.

(De nuestro servicio especial)

DESDE PARÍS

La policía de abastecimientos.—
Medidas contra la especulación.

El Senado ha aprobado un proyecto de ley que establece sanciones contra los que centavagan las disposiciones relativas al abastecimiento nacional. Las informaciones serán castigadas con multas de 16 a 200 francos y con seis días a dos meses de prisión según los casos.

En el mundo parlamentario se hace mucha confusión en estos asuntos, que, ciertamente, no pueden considerarse demasiado fuertes. No es de creer que pese mucho el miedo a esas sanciones en el ánimo de un sujeto que espera sacar copiosas utilidades quebrantando las órdenes gubernamentales. Pero si fueran más duras ¿serían más eficaces? Es indudable que dejarían a muchas gentes de los negocios de riesgo pero al mismo tiempo harían más lucidos los beneficios de los más audaces.

La experiencia de las leyes del máximum durante la época de la Convención, es decisiva para apreciar la poca eficacia de las medidas penales encaminadas a asegurar el cumplimiento de las restricciones de la libertad económica.

Entonces se llegó no ya a la prisión sino hasta la pena de muerte en determinados casos, pasando por la pista, y todo el mundo sabe que las leyes del máximum fueron abolidas por la Convención misma, impotente, a pesar de todo el ferocísimo aparato del Gobierno y de la justicia de la Revolución para hacerles cumplir.

«Es preciso —decía el decreto de abolición— controlar el abastecimiento del país a la concurrencia y a la libertad.»

El Parlamento francés quiere a toda costa impedir las especulaciones en el comercio de las subsistencias. Se castigará a todo el que compre para vender con utilidad que se estime exagerada y sobre todo si es de esos comerciantes imprevistos que se entregan a especulaciones inadmisibles.

Será castigada toda venta por encima de la tasa y no sólo en la persona del vendedor, sino también en la del comprador, que la ley considera como cómplice.

Pero, a pesar de todo, a menos que los precios de tasa correspondan realmente al estado de la oferta y de la demanda, la especulación subsistirá, tal

Gran Centro de Contrataciones

del Servicio militar en África

CASA FUNDADA EL AÑO 1890

Director: DON RAMÓN BOIXAREU CLAVEROL

Palma 69 2.º MADRID

Contratas antes y después del sorteo por Zonas y antes del sorteo por Ayuntamientos a precios reducidos.

Representante en la provincia

Señor CANO TRILLO, Murallas 5-1.º, Teruel.

TRASLADO

El comercio y almacén de muebles de VICENTE HERRERO, han sido trasladados a la fábrica sita en la carretera de Villastar, donde encontrarán sus favorecedores cuantos muebles deseen, en todas clases y estilos.

Próxima exposición de dormitorios, comedores, escritorios etc.

Para avisos y encargos en el comercio de harinas de ISIDRO SALVADOR.—TOZAL, NUM. 10.

Los Consumos y las elecciones

En el ministerio de Hacienda han facilitado hoy a la Prensa, la nota siguiente:

«Uno de los medios de que se valen algunos Ayuntamientos para ejercer presión sobre la voluntad de los electores es la amenaza de gravar sus cuentas en los repartos de Consumos.

Para impedirlo, se han dictado por este ministerio, las disposiciones siguientes:

En primer término, para evitar que se retrase la formación de los repartos hasta después de las elecciones, se ha ordenado a los delegados que, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Consumos, se comisione a funcionarios de Hacienda para que practiquen los repartos en aquellos pueblos que no lo hubieren efectuado dentro del plazo legal; disponiendo que los funcionarios se distaibayan en número igual entre todos los distritos de cada provincia y que en cada distrito procedan por orden alfabético de pueblos; con lo cual no cabe sospecha alguna de parcialidad y favoritismo.

En segundo lugar, con objeto de facilitar las reclamaciones contra los agravios inferidos en los repartos de consumos, se dicta una Real orden mandando a los delegados de Hacienda que se admitan, a tenor de lo establecido en el número 3.º del art. 27 del reglamento del procedimiento en las reclamaciones económicas administrativas, los recursos colectivos formulados por los vecinos de un mismo pueblo contra el reparto de Consumos. De este modo se disminuyen los gastos y dificultades de tales recursos y se da a los perjudicados medio práctico y económico de formular en su día oportunamente recursos colectivos administrativos.

(De nuestro servicio particular)

CARNET DE MODAS

Dos preciosos modelos ofrecemos hoy a nuestros lectores. El primero es de «Satín» sobre un fourreau recto se pone una túnica que viene a recogerse detrás, dibujando un gran deán de armoniosos pliegues. Un cinturón de la misma tela rodea el talle, pasando sobre la túnica.

El segundo es una toilette de «Djersa-drap» azul marino; la falda es de deán-

Venta de huevos

Estos mañana han sido vendidos en el patio de la Casa Consistorial varios cientos de huevos, que voluntariamente han llevado a la venta sus dueños.

Poda

Se está procediendo a la poda, mejor dicho, repoda, de los árboles que sufrieron las furias del hachazo.

Muchos de ellos han sido declarados como inútiles, pues les costaría crecer regularmente. En su lugar se plantarán otros jóvenes.

La mayoría, se confía en que reverdecerán a su tiempo.

De Correos

Ha sido suprimida por Real orden la conducción del correo en carruaje entre el pueblo de Cella y su estación, que fué contratada en subasta pública por 599 pesetas anuales.

Se dispone también que el cartero de dicho pueblo reciba y entregue la correspondencia en la estación, elevándose a 365 pesetas las 150 que como sueldo anual tiene asignadas.

Multa

La Alcaldía ha impuesto una multa a unos jóvenes que anoché armaron, riñendo, un escándalo.

Mayoría

Nota algún alivio en la enfermedad que le aquejaba, la bella hija de las señoras Monguió.

Revacunación

El inspector provincial de Sanidad ha remitido a los subdelegados de Medicina de la provincia vacuna antivariólica para que sean revacunados los mozos del actual reemplazo el día 3 del próximo Marzo.

Subasta de Gerres

Para la subasta para contratar el transporte de la correspondencia con carácter urgente, en carruaje de cuatro ruedas e automóvil entre la oficina del Ramo de Teruel y su estación ferroviaria, bajo el tipo de 2.000 pesetas anuales se admitirán proposiciones hasta el día 23 de Febrero actual a las diecisiete horas, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración principal, el día 28 de los corrientes, a las once.

De Consumos

Recaudación habida en el día de hoy en los festejos, 532'96 pesetas.

Recaudado en igual fecha del año anterior, 566'49.

Diferencia en meses, 33'59.

Pérdida

La noche del martes al miércoles se perdió un pendiente en la escalera prin-

NOTICIAS

Proclamación

El domingo próximo, tendrá lugar la proclamación de candidatos a diputados a Cortes por los distritos de la provincia.

El acto se verificará en la Audiencia provincial.

cipal del Turolense y aun que de valor escaso es recuerdo de familia y se gratificará a quien lo presente en la Administración de este periódico.

Jerónimo Farre Gamell

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina

Calle de Juan de Mena 23, 1º

MADRID

HERNIAS (quebraduras) son las más antiguas y voluminosas, DE FORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la asistencia del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Piernas artificiales sin tubos laterales de acero, con pies de caucho espesado, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imiten los movimientos del pie natural. Con Patente de Invención en las principales naciones del mundo.

En TERUEL, HOTEL DEL TURIA, fijamente el día 27 del actual mes de Febrero.

REPRESENTANTE

Para compra de productos agrícolas de la región.

Para venta de algarrobas, almendras y avellanas para confitería y fábricas de chocolate.

Se desea activo, solvente, y con inmejorables referencias.

Diríjase a VILARSA, TARRAGONA

SE VENDE la casa de la calle de Carrasco núm. 10 (carbonería). Informes en la sombrerería de la Plaza del Mercado núm. 13.

BANCO DE ARAGÓN

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3º y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Órdenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Órdenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 10 a 1 y media; y de 3 y media a 5.

DE ELECCIONES

Vimos el último día que el Sr. Royo no ha sabido sostener su personalidad, ni conservar la pureza de sus ideas radicales yendo a la lucha con ellas, en erupción, sin el adobo de las ideas reaccionarias como él llamará a las conservadoras. Así, evidentemente, si él resulta demócrata radical en Teruel, si Justino conservador en Mora.

Así no se debe llegar al Palacio de la representación nacional, ni se puede explicar a los alumnos, más que como una farsa, el régimen representativo: le silbarán, Sr. Royo, le silbarán.

Oíste, que hablar de estas purezas ideológicas en estos momentos de feria política, es cursi, y a los caciques, caci quillos y muñidores hay que decirles otras cosas de más sustancia, pero esas no las sabemos decir nosotros; por ellas se apartó y se aparta nuestra opinión de políticas que las usan, y por esas perderá votos el Sr. Royo.

Así sólo se consigue despistar opinión en contra y que un Sr. Casanova, por nadie presentado; que no se sabe de dónde viene, qué quiere, ni a dónde va; que con el exhorto de platócrata parece uno de esos candidatos que decía el otro día *La Epoca* había sembrado Oambó por España, se atrevía, aprovechando la división, a enfrentar con personalidad tan saliente como el señor Royo y con tan honorable y querido hijo de Teruel como el Sr. Fernández.

Y que esa división la casó el Sr. Royo, nos parece evidente. Habiendo obrado el Sr. Royo como decímos el otro día, sólo, con sus aliados de aquí, con los titulares que para la reelección ahora ha tirado, y la conciencia en la mano... juzgues el Sr. Royo que el Sr. Terrán, con todos sus ganados merecimientos, se hubiera presentado? Creemos que no si no era por digna disciplina política.

Pero el Sr. Fernández y sus muchos amigos, y la numerosa opinión antes indiferente que ahora acrece, no pedía ni de broma, no podemos ni debemos aguantar esos repartos de la pobre túnica de nues-

tos pueblos que servirán a León a Royo y a Justino para alcanzar sendas carteras e sendas direcciones y no para hacer el instituto, traer aguas, restaurar torres tantas y tantas necesidades que están por cubrir, y ofrecidas.

(Continuará).

Practicante y barbero

Se halla vacante esta plaza en el pueblo de Alba.

Dirigirse para informes y condiciones al señor Alcalde de dicho pueblo.

DEL TELEGRÁFO

Consejo

El Consejo de ministros terminó después de las diez de la noche.

El ministro de Gracia y Justicia dijo lo siguiente:

El Consejo ha aprobado un expediente de aplicación de la condena condicional a un penado del fuero de guerra.

Aprobó igualmente un proyecto de decreto estableciendo el seguro obligatorio de guerra para las tripulaciones de los buques mercantes.

Aprobó varios expedientes de Hacienda y las cuentas del presente mes.

Más del Consejo

Aunque los ministros guardaron reserva acerca de lo tratado en el Consejo de torpedeamientos, se cree que examinaron los hechos detalladamente, leyéndose los datos facilitados por las autoridades de Marina.

En cuanto al torpedeamiento en aguas de Sagunto del vapor italiano

«Duque de Génova» y la nota de Italia, acordó el Consejo responder en tonos amistosos haciendo constar

que no pudo en modo alguno impedir que ocurriese el citado torpedeo, que lo lamenta y que se dirigirá al gobierno alemán en súplica de que disponga lo necesario para que no se repita.

Con respecto a los torpedeamientos posteriores, se acordó dirigir una nota al gobierno de Alemania, en términos muy enérgicos.

Preguntado el Sr. Fernández Prieto si el Consejo se había ocupado de algo más contestó que se habían cambiado impresiones acerca de los torpedeamientos de buques españoles, pero sin adoptar acuerdo alguno.

De Rumanía

No es cierta la noticia de la agencia Hayas, firmando que Alemania había enviado un *ultimatum* a Rumanía.

Mackensen negocia actualmente con el alto mando rumano acerca de la constitución del armisticio que se firmó en su tiempo.

MAXIMO MIGUEL

Compraventa de valores
del Estado y Mercantiles
nuevos en operaciones del Banco
Mapa y otros establecimientos
de crédito

TEMPRAZO, 11.—TERUEL.

Chopos plantones

de la mejor clase conocida para el trasplante, llamados de Lschage, de 3 a 4 metros de altura. Se venden de 50 en adelante a pesetas 40 el ciento.

Informario Tempredo, 5. Teruel.

Teruel.—Imp. de EL MERCANTIL



CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ Puerto Rico Cajita presentada de 100 gramos 0'68 PESETAS

BANCO D CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 845

Plaza de San Felipe, núm. 3—ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de Imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año 3 1/2 por ciento
En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anual
En las Imposiciones a voluntad a razón de 2 1/2 por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardos. Imposiciones hechas en este Banco. DESCUENTO y NEGOCIACION de LETRAS, EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos Públicos. Pagos de cupones. Cartas de Crédito. Informes Comerciales. Comisiones—etc., etc.

MALAQUIAS MARCOS

CALATAYUD

ALMACEN DE COLONIALES

ACEITES refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado. Por todos los compradores.

ELIXIR ESTOMAGAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recomendado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTOMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago la dispepsia, las eructos, vericos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, causan un estufamiento, dilatación y dolor en el estómago, etc. Es un remedio que no tiene igual.

De venta en las principales farmacias del mundo. Precios 50, 100, 200.

desde donde se remite la correspondencia.



LAS MANIFESTACIONES DE LA AVARIOSIS NO NECESITAMOS NI POMADAS NI CAUTERIOS. EL «X2» ES SUFFICIENTE PARA EFECTUAR LA COMPLETA CURACION.

OBREROS MINEROS

Se necesitan cuatro entibadores, cuatro barrenadores y cuatro picadores para trabajar en minas de carbón situadas en Navarra.

Los que deseen ofrecerse pueden dirigirse a «COMPANIA MINERA DE SALINAS DE ORO», FAMPLONA, acompañando toda clase de referencias respecto a su edad, estado y mina donde ha trabajado.

SE ALQUILA un PATIO propio para tienda, en MERCADO, núm. 1. Razón en la misma casa, 3.

Para Almacén

Se alquila un local amplio, en entero suelo, con un gran descuberto cerrado en la plaza de San Miguel, núm. 8.

En la misma casa darán razón.

A LOS MOLINEROS

Se vende una LIMPIA completa, silla Berly núm. 2.

Informarán en esta Administración.

